



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 05 de Enero 2015.

CARTA  021 /2015

**SEÑOR  
IVAN FABREGA I.  
RUT. 10.931.837-K  
COORDIADOR EVENTO ARICA  
CORPORACION EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS  
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 09 Diciembre del presente año, solicitando autorización para realizar un pasacalle en paseo peatonal 21 de Mayo desde la calle G. Lagos a Pedro Montt, el día 10 de Enero, a contar de las 10:30 a 13:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Se prohíben todo tipo de móvil motorizado en el paseo peatonal.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el libre tránsito de las personas en el paseo peatonal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

  
**MARIANELA VEGA CASTILLO**  
**DIRECCION DE TURISMO**  


MVC/jcl  
Cc, U.Fiscalización  
Archivo

pnipot